

Camacho

Vni pres^{te}

J. M. Camacho

[Decorative flourish]

[Signature]

En la Villa de Estana y sus Valas Consistoriales á veinte y tres de Diciembre de mil ochocientos veinte y Dos: Reunidos los V. S. Presidentes y Regentes del Cons. de la misma con mi asistencia p.^a tratar de los asuntos de sus atribuciones acordaron lo siguiente

- Se vio un Oficio de la Comisión de Liquidación de Deudas á favor de la Hacienda p.^{ca} relativo á q.^{ta} los Conceptos cuyos años se hallan en descubierta se presenten á liquidar ante esta autoridad en el termino de doce dias por los ramos q.^{ta} en el mismo aparecen con sus cantidades: En vista acordó el Ayuntamiento se convocara á este Consistorio p.^a mañana á las diez y que despues de enterarse del objeto, la contestación q.^{ta} se ponga en conocimiento de esta superior autoridad p.^a los efectos indicados.

- Se vio un Oficio de la Coma Diputación Prov. de Sta Fe del actual, relativo á q.^{ta} habiendo S. E. tomado en consideración la Inst.^a informada favorablemente por este Ayuntamiento de Juan de Molina Rematante del fuel Minotacen, ha acordado se le rebaje la cuarta parte de la cantidad en q.^{ta} la subasta.

Asi lo acordaron y firman los V. S. de q.^{ta} certifico

Nacamacho Lopez Parides

[Signature]

[Signature]

